



ACUSE

Oficio No.: MX09.INFODF/6SE/11.22.1T/273/2018

Ciudad de México a, 11 de julio de 2018



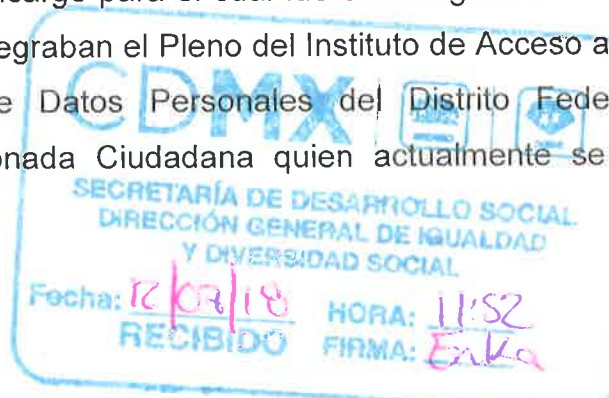
MTRA. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL
PRESENTE

Me refiero al Convenio de Colaboración celebrado el pasado veinte de marzo de dos mil dieciocho, entre este Instituto y la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, cuyo objeto fue el establecer las bases y los mecanismos jurídicos y administrativos de colaboración mediante los cuales se conjunten esfuerzos, a efecto de participar en el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2018.



Al respecto, se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo Décimo Séptimo Transitorio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el nuevo Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, entraría en operación a partir del primero de abril del 2018.

Asimismo, el artículo Décimo Octavo Transitorio de la ley citada, señaló que la designación de los nuevos Comisionados del Organismo Garante de la Ciudad de México, sería realizada a más tardar el treinta y uno de marzo del presente año. No obstante lo anterior, no se llevó a cabo y el día 31 de marzo de 2018 concluyó el periodo y con ello el encargo para el cual fueron designados tres de los cuatro comisionados que aún integran el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, quedando únicamente una Comisionada Ciudadana quien actualmente se encuentra en funciones.



Derivado de lo anterior, y toda vez que la continuidad del Programa depende de la determinación del Pleno de este Instituto, en apego a lo establecido en la cláusula quinta del Convenio de referencia y derivado del caso fortuito que ha sido expuesto, resulta necesaria la suspensión de dicho Convenio, hasta en tanto la Asamblea Legislativa nombre a los Comisionados Ciudadanos que conformarán el Pleno de este Instituto.

En tal sentido, y toda vez que las organizaciones civiles aún no comienzan el proyecto, no se le causarían perjuicios a las mismas, por lo que se considera procedente la suspensión referida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**MTRA. ANA LÍA DE FÁTIMA GARCÍA GARCÍA
SECRETARIA EJECUTIVA**

C.c.p. Mtra. Elsa Bibiana Peralta Hernández.- Comisionada Ciudadana.- Presente.
Lic. Alejandra Leticia Mendoza Castañeda.- Encargada del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos.- Presente.
Lic. Armando Manuel González Campuzano.- Director de Administración y Finanzas.- Presente.
Lic. Roxana Concepción Rivera Rivera.- Encargada del Despacho de la Dirección de Vinculación con la Sociedad.- Presente.
Lic. César Iván Rodríguez Sánchez.- Contralor.- Presente.

 ALFGG/aam/